

**MINUTA DE SESIÓN ORDINARIA 02/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO**

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 11 de febrero de 2020 en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores del Consejo Nacional de Fomento Educativo (SNTCONAFE), ubicadas en Dramaturgos No. 3, colonia La Purísima Atlazolpa, C.P. 09429, en la Delegación Iztapalapa, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del SNTCONAFE, Lorenzo Miguel Palma González (Presidente), Juan José García Ávila, Gabriel Espinosa Gutiérrez y Cindy Iván García Brown (integrantes), para llevar a cabo la sesión ordinaria 02/2020 de dicho Comité.

Con relación a la solicitud de información con número de folio 6015900000220, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con fecha del 10 de febrero de 2020, la cual se cita a continuación:

¿Cuántos afiliados o agremiados tiene este sindicato? ¿Cuántos trabajadores están comisionados a labores dentro de este sindicato? ¿A qué dependencia de gobierno pertenecen sus agremiados? ¿Cuál es el nombre completo del actual secretario general, líder o dirigente de este sindicato? ¿En qué fecha (día, mes y año) fue nombrado o electo con ese cargo el actual secretario general, líder o dirigente del sindicato?

Se hace del conocimiento del C. SAUL HIRAM HERNANDEZ TORRES que la información que ha solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra lista para su entrega en las oficinas del Sindicato Nacional de Trabajadores del Consejo Nacional de Fomento Educativo ubicadas en Calle Dramaturgos 3, Colonia la Purísima Atlazolpa, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09429 en esta Ciudad de México. Lo anterior en virtud del derecho a la información consagrado en la Ley General de Transparencia y Protección de Datos Personales vigente y aplicable así como sus leyes subsecuentes.


Una vez agotado el orden del día y por lo anterior expuesto, el Comité de Transparencia resolvió lo siguiente:

PRIMERO: Se confirma por unanimidad de votos la entrega de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 6015900000220 citada en párrafos anteriores.

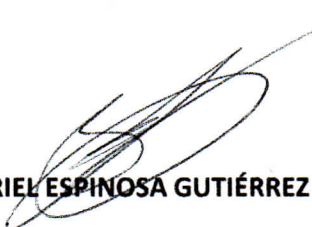
SEGUNDO: Notifíquese esta resolución al solicitante dentro del plazo establecido en el Artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


Así resuelve el:

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO**


LORENZO PALMA GONZÁLEZ


JUAN JOSÉ GARCÍA ÁVILA


GABRIEL ESPINOSA GUTIÉRREZ


CINDY IVÁN GARCÍA BROWN